



APRUEBA Y ASIGNA PREPUESTO A PROGRAMA DE LIMPIEZA DE FOSAS EN SECTORES URBANOS Y RURALES DE LA COMUNA

DECRETO N° **6937**
Chillán Viejo, 31.12.2013

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto N° 6364 de fecha 17.12.2013, que aprueba el presupuesto año 2014.
- 2.- El Programa de **limpieza de fosas en sectores urbanos y rurales de la comuna**

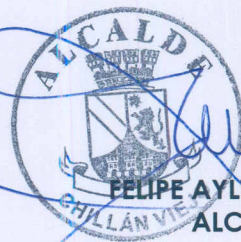
DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** el Programa de Limpieza de fosas en sectores urbanos y rurales de la comuna
- 2.- La coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario o de quien lo reemplace.
- 3.- Los gastos se imputarán a la cuenta 22.08.001 Servicios de Aseo (Limpieza de Fosas) del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

UAV/CCB/PAQ/AMU/MOV/pcm.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, D.A.F., Dideco



PROGRAMA LIMPIEZA DE FOSAS SECTORES URBANOS Y RURALES DE LA COMUNA

CONTEXTO:

La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, por intermedio de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene el deber de gestionar soluciones en el ámbito de la salud pública y medioambiental de la comunidad en aquellos sectores vulnerables urbanos y rurales que no cuentan con red de alcantarillado. Para tal efecto se ha diseñado un programa de mantención de fosas sépticas con el objeto de entregar una respuesta oportuna a las demandas de las familias que presenten problemas en este ámbito

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El presente programa la contratación de servicios de limpieza de fosas sépticas domiciliarias de sectores urbanos y rurales, lo que beneficiará a familias vulnerables que presenten problemas en la mantención de las fosas y en riesgo medioambiental. La información sobre los beneficiarios será obtenida por el levantamiento municipal o por la demanda de la comunidad

OBJETIVOS:

Realizar campañas de limpieza de fosas en sectores urbanos y rurales

ACTIVIDADES:

El programa comprende las siguientes actividades:

- Limpieza de fosas en sectores urbanos y rurales

FECHA DE EJECUCIÓN:

Este programa se ejecutará desde enero a diciembre de 2014.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará a miembros de la comunidad local en general, que reúna las condiciones mencionadas en la descripción del programa

PRESUPUESTO:

22.08.001 Limpieza de fosas (Servicio de aseo)	\$ 4.000.000
--	--------------

COSTO TOTAL:

\$ 4.000.000

COORDINADORA DEL PROGRAMA:
Directora de Desarrollo Comunitario.



ALEJANDRA MARTÍNEZ JELDRES
Directora Desarrollo Comunitario

AMJ/pcm.

Distribución: Dir. Finanzas / Archivo.



V° B° Contabilidad y Presup.



V° B° Unidad Control

7/2/2014



ALCALDE